



## **RESOLUCIÓN MOTIVADA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS**

### **PROCESO DE FERIA INCLUSIVA FI-EEASA-156-2021, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y RESTAURACIÓN DE ALEGORIAS LUMINOSAS CON PROVISIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ILUMINACIÓN NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EEASA 2021" EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.**

En la ciudad de Ambato, hoy, seis de octubre de dos mil veintiuno, el Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición, Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del memorando No. DIST-AP-0793-2021, a través del cual, el señor Jefe de Área de Alumbrado Público del Departamento de Distribución, remite los pliegos para el **PROCESO DE FERIA INCLUSIVA FI-EEASA-156-2021, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y RESTAURACIÓN DE ALEGORIAS LUMINOSAS CON PROVISIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ILUMINACIÓN NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EEASA 2021" EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA;** y,

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el Art. 1 numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, establece que se sujetarán a ese marco legal las compañías mercantiles cualquiera hubiese sido o fuere su origen, creación o constitución que posean o administren bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, utilidades, siempre que su capital, patrimonio que se le asignen, esté integrado en el cincuenta (50%) por ciento o más con participación estatal, condición en la que está incurso la EEASA;
2. Que, con sumilla inserta en el memorando No. DIST-AP-0785-2021 de fecha 5 de octubre de 2021, la Presidencia Ejecutiva aprobó el análisis económico elaborado por el Departamento de Distribución para el presente proceso, conforme lo dispone la normativa vigente aplicable a las compras públicas;
3. Que, el presupuesto referencial del presente proceso asciende a US\$40.931,10 dólares, más IVA; para lo cual, el Departamento Financiero ha emitido la certificación presupuestaria No.1199 emitida el 30 de septiembre de 2021, a



través de la cual certifica la existencia presente y futura de recursos económicos suficientes para atender el compromiso que se genere con este proceso; y, que este servicio consta en el presupuesto de operación del año 2021 y en el Plan Anual de Contrataciones, PAC;

4. Que, el Art. 59.1 de la LOSNCP, define a la Feria Inclusiva como el procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir, obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas;
5. Que la disposición legal invocada en el acápite anterior, es reglamentado en el Art. 67 del Reglamento General a la LOSNCP; y el Capítulo VI de la Codificación de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072, que incluyen los artículos, servicios u obras comprendidos entre el 338 y el 350, determina el procedimiento a seguir cuando se utiliza el mecanismo de feria inclusiva;
6. La localidad en la que mayoritariamente se ejecutará el presente servicio, es el cantón Ambato, de acuerdo a lo señalado en el correspondiente informe técnico; y,
7. Que, el señor Jefe de Área de Alumbrado Público del Departamento de Distribución, con memorando No. DIST-AP-0793-2021 ha presentado los pliegos para el **PROCESO DE FERIA INCLUSIVA FI-EEASA-156-201, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y RESTAURACIÓN DE ALEGORIAS LUMINOSAS CON PROVISIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ILUMINACIÓN NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EEASA 2021" EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.**

En sujeción a lo que disponen el Artículos 20 del Reglamento a la LOSNCP; y, el artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

- A. Disponer el inicio del proceso de conformidad con el marco legal citado y con las resoluciones del señor Director Ejecutivo del SERCOP; y,



- B. Aprobar los pliegos del **PROCESO DE FERIA INCLUSIVA FI-EEASA-105-2021, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y RESTAURACIÓN DE ALEGORIAS LUMINOSAS CON PROVISIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ILUMINACIÓN NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EEASA 2021" EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.** Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria citada en el numeral 3 de la presente resolución.

Publíquese la presente resolución, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

mbm.